

La victoria socialista

Sólo podrán formar grupo propio en el Congreso de los Diputados PSOE, AP, UCD, CiU y PNV

Estructura bipartidista en el nuevo Parlamento elegido el 28 de octubre

BONIFACIO DE LA CUADRA, Madrid
Las nuevas Cortes Generales que resultarán de las elecciones legislativas celebradas el 28 de octubre dibujan una nítida mayoría absoluta socialista en ambas Cámaras y una estructura

parlamentaria bipartidista, levemente corregida por la existencia de un centrismo residual, a nivel del Estado, y un centrismo nacionalista que ha ampliado su fuerza en Cataluña y el País Vasco. Si no se reforman los regla-

mentos de las Cámaras, en el Senado sólo podrán probablemente formar grupos parlamentarios el PSOE y AP, mientras que en el Congreso de los Diputados, además, formarán grupo UCD, Convergencia i Unió y el PNV.

El vuelco producido respecto a la estructuración parlamentaria en la anterior legislatura no se agota en el relevo del partido que habrá de gobernar ni en el hecho de que, a diferencia de UCD, pueda hacerlo respaldado por una holgada mayoría absoluta. Existen también elementos de la máxima novedad en la sustitución de UCD por AP al frente de las fuerzas parlamentarias de la derecha y en la práctica laminación de los comunistas tercera fuerza en el anterior Congreso de los Diputados, que tendrán que incorporarse al Grupo Mixto, junto a los representantes de los partidos abertzales y los restos del naufragio del CDS de Adolfo Suárez.

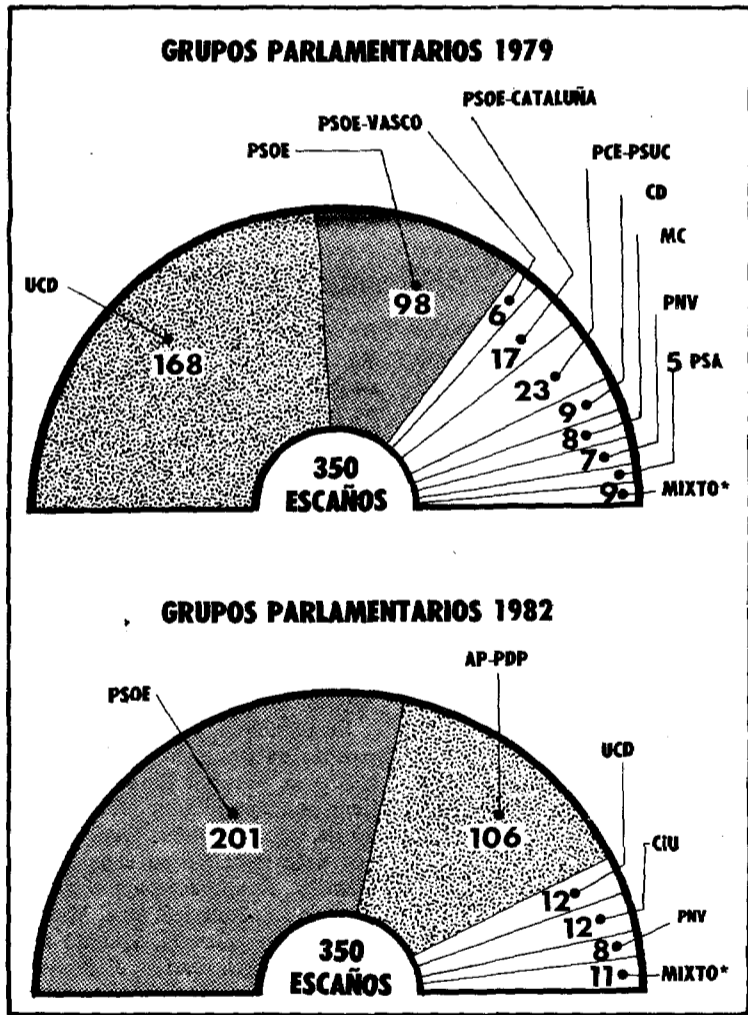
Otra nota de identidad de las nuevas Cortes no por esperable de menor interés es el reforzamiento de los partidos que representan a los nacionalismos con tradición y solera política y con responsabilidad de gobierno en las comunidades autónomas catalana y vasca (CiU y el PNV, respectivamente), mientras que una fuerza seudonacionalista como el Partido Socialista Andaluz (PSA) desaparece del mapa parlamentario, confirmando la tendencia ya registrada en el electorado andaluz en las elecciones autonómicas del pasado 23 de mayo.

Carrillo y Suárez, al Grupo Mixto

De acuerdo con el artículo 23 del vigente reglamento del Congreso de los Diputados cuya aplicación, en virtud de una disposición transitoria, se aplazó hasta la próxima legislatura, podrán constituirse en grupo parlamentario "los diputados, en número no inferior a quince". Según esta norma, sólo el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), con más de doscientos escaños, y la coalición de Alianza Popular y Partido Demócrata Popular (AP-PDP), con más de cien, podrán formar grupo parlamentario. En la anterior legislatura, el PCE-PSUC, con veintitrés diputados, formó el Grupo Parlamentario Comunista.

El mismo artículo preceptúa que "podrán también constituirse en grupo parlamentario los diputados de una o varias formaciones políticas que, aun sin reunir dicho mínimo, hubieren obtenido un número de escaños no inferior a cinco y, al menos, el 15% de los votos correspondientes a las circunscripciones en que hubieren presentado candidatura...". Con arreglo a esta norma, CiU podrá mantener, con el mismo o distinto nombre, el grupo denominado Minoría Catalana, y el PNV mantendrá asimismo el Grupo Parlamentario Vasco-PNV de la anterior legislatura.

Por último, el precepto reglamentario citado permite la constitución de grupo parlamentario a las formaciones políticas que, además de contar con cinco diputados, hubieran obtenido "...el cinco por ciento de los (votos) emitidos en el conjunto de la Nación". Sólo UCD cumple ambos requisitos, por lo que podrá man-



Al iniciarse en 1979 la legislatura, formaban el Grupo Mixto del Congreso los tres diputados de Herri Batasuna (HB) y uno por cada una de las siguientes fuerzas políticas: Euskadiko Ezkerra (EE), Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), Unión Nacional, Partido Aragonés Regionalista, Unión del Pueblo Navarro y Unión del Pueblo Canario. En 1982, el Grupo Mixto de la Cámara baja lo formarán probablemente cinco diputados comunistas, dos del CDS, dos de HB, uno de EE y otro de ERC.

tenerse en el próximo Congreso de los Diputados el Grupo Parlamentario Centrista. En caso de acuerdo entre Lavilla y Suárez, podría producirse la integración en el grupo de UCD de los dos únicos escaños obtenidos por el CDS de Adolfo Suárez: el suyo y el de Agustín Rodríguez Sahagún. Estos dos diputados, *hermanos separados de UCD*, deberán optar, en todo caso, entre unirse a su antiguo grupo o integrarse en el Mixto.

El Grupo Mixto, del que desaparece el representante ultraderechista Blas Piñar y el nacionalis-

ta canario Fernando Sagaseta, mantiene a los diputados de Herri Batasuna (dos en lugar de los tres de 1979), al de Euskadiko Ezkerra Juan María Bandrés, como en la anterior legislatura y al diputado de Esquerra Republicana de Catalunya Francesc Vicens i Giral, en lugar de Josep Pi-Suñer, si no decide integrarse en el grupo de CiU. Los antiguos miembros del Grupo Mixto, Jesús Aizpún, por Unión del Pueblo Navarro, e Hipólito Gómez de las Rocas, por el Partido Aragonés Regionalista, han obtenido escaños en coalición

con Fraga, por lo que se integrarán en su grupo parlamentario.

La incorporación al Grupo Mixto de los diputados comunistas y, en su caso, de los del CDS, constituiría uno de los hechos más significativos de la nueva configuración política de la Cámara. Junto a esta novedad, la gran incógnita es si los diputados electos de Herri Batasuna, Pedro Solabarria e Iñaki Esnaola, acudirán al Parlamento, a diferencia de lo que hicieron los tres elegidos en 1979, Solabarria entre ellos. Para la adquisición de la condición plena de diputado, el reglamento del Congreso exige, entre otros requisitos, prestar "la promesa o juramento de acatar la Constitución".

La integración en el Parlamento de los representantes de HB sería la primera prueba de la viabilidad de la oferta negociadora realizada por el propio Esnaola al PSOE, en el sentido de pedir una tregua a ETA militar si el nuevo Gobierno socialista acepta discutir determinados puntos, en la línea de la alternativa KAS, oferta que fue contestada por Felipe González mostrándose dispuesto a favorecer el cese de la violencia y estimando que "el silencio de las armas, aunque sea temporal, comienza a ser el triunfo de la razón" (véase EL PAIS del 26 de octubre de 1982).

¿Un solo grupo socialista o tres?

El reglamento del Congreso impide formar grupo parlamentario separado a los diputados de un mismo partido y a los que, "al tiempo de las elecciones, pertenecieran a formaciones políticas que no se hayan enfrentado ante el electorado". Esta disposición significa la desaparición de los grupos parlamentarios Socialista Vasco y Socialistas de Catalunya, que funcionaron durante la anterior legislatura, de acuerdo con lo establecido en el reglamento provisional de la Cámara.

La vigencia de la nueva norma, como la de los restantes requisitos para constituir grupo, quedó aplazada hasta la próxima legislatura, tras el problema suscitado por la desaparición del Grupo Parlamentario Andalucista. Los electores

andaluces han venido a dar la razón a socialistas y centristas en su afán de suprimir la presencia en el Parlamento de un grupo específico formado por los diputados del PSA. No será necesario aplicar el reglamento: no existen diputados de este partido, que pasa a convertirse en extraparlamentario.

En cambio, la desaparición de los grupos socialistas vasco y catalán es más polémica. En principio, los ciudadanos vascos y catalanes que en 1979 eligieron seis diputados socialistas en Euskadi y diecisiete en Cataluña, han elevado en 1982 a ocho los diputados vascos y a veinticinco los correspondientes a las cuatro provincias catalanas. La falta de enfrentamiento entre el Partido Socialista de Euskadi (PSE) y el Partido Socialista de Cataluña (PSC) con el PSOE durante la pasada campaña electoral, impide a estos colectivos de diputados la formación de grupos parlamentarios propios.

En el caso de los diputados vascos el problema es menor, pero entre las reivindicaciones de los socialistas catalanes figura la de poder constituir grupo parlamentario. A su paso por Cataluña, durante la reciente campaña electoral, Felipe González no dio una respuesta satisfactoria a esta cuestión. Cuando los informadores le preguntaron sobre el posible grupo socialista catalán, el líder socialista se limitó a decir que, "a la vista de los resultados electorales, se estudiará con exquisito cuidado este asunto".

El resultado electoral está ahí y el PSOE cuenta con la mayoría absoluta, necesaria para reformar el reglamento de la Cámara en este punto. Hay que tener en cuenta que en la votación que se produjo en la Comisión de Reglamento del Congreso sobre la eliminación de estos grupos, el 20 de mayo de 1981, los representantes socialistas votaron en contra del precepto, que se aprobó gracias a los votos de UCD, CD y PNV. Los socialistas catalanes consideran que el cambio de mayoría producido el 28 de octubre puede significar la modificación de este punto del reglamento. De no hacerlo así, el PSOE puede tener en la configuración de la Cámara un primer motivo de tensión interna.

Dos ponentes constitucionales, fuera de la Cámara

Una muestra expresiva de la profunda transformación operada en el Parlamento como consecuencia del resultado electoral es la distinta suerte corrida por los siete ponentes constitucionales, diputados forzosamente distinguidos en sus respectivos grupos parlamentarios. El centrista José Pedro Pérez Llorca y el comunista Jordi Solé Tura quedaron fuera de la Cámara, y a punto estuvo de no obtener escaño el también centrista Gabriel Cisneros.

En cambio, el ponente socialista Gregorio Peces-Barba no sólo ha renovado su escaño por Valladolid, sino que es el candidato de la dirección socialista para ocupar la presidencia de la Cámara. En cuanto al ponente de CD, Manuel Fraga, se convertirá en líder de la oposición. El ponente centrista Miguel Herrero, más tarde portavoz de UCD y después *fugado* al partido de Fraga, en cuyas listas por Madrid obtuvo un cómodo número cinco (AP-PDP ha obtenido once escaños), continúa en el Parlamento. Asimismo, el ponente constitucional por la Minoría Catalana y portavoz de este grupo, Miquel Roca, número uno en las listas de CiU por Barcelona, ha renovado con facilidad su escaño.